



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-1450-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 4 de Junio de 2018

Referencia: RM EX-2016-03571567-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2016-03571567-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por las Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 1278/16 y N° 859/17.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 468 del 11 de septiembre de 2017, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisoria al título ya enunciado que expide la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-01690247-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 468 del 11 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.06.04 17:54:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.06.04 17:54:44 -0300'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Requisitos de Ingreso:

Ser egresados de carreras de grado de cuatro años de duración como mínimo, del campo disciplinar de las Ciencias Económicas (Contabilidad, Administración y Economía), de Universidades públicas o privadas de reconocido prestigio, del país o del exterior. Excepcionalmente, en función del artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior y de la Resolución del HCS N° 279/04, si se presentara algún postulante que no cumpla con el requisito de título de grado o fuese egresado de carrera de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo, se analizará cada caso particular en función de los antecedentes y currículum del postulante y se solicitará que apruebe un examen de suficiencia o asignaturas propedéuticas, lo cual podrá ser considerado como prerrequisito de admisión a la carrera.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO				
Módulo 1: Teoría General del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Semestral	76	Presencial	1 *
Módulo 2: Derecho Individual del Trabajo y Estatutos Profesionales	Semestral	116	Presencial	
SEGUNDO AÑO				
Módulo 3: Derecho Colectivo del Trabajo	Semestral	66	Presencial	
Módulo 4: La Seguridad Social	Semestral	126	Presencial	
Seminario Taller de Trabajo Final Integrador	Anual	24	Presencial	
ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR				
Elaboración del trabajo Final Integrador	---	60	---	2 *

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

IF-2018-01690247-APN-DNGU#ME

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	------------------------	-------------------	------

CARGA HORARIA TOTAL: 468 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El alumno deberá cursar y aprobar cada módulo para poder continuar con el siguiente, en el orden de dictado establecido.

2 * Para la presentación del Trabajo Final Integrador, el estudiante deberá haber aprobado las evaluaciones finales de los módulos y el Proyecto de Trabajo Final Integrador desarrollado en el Seminario Taller correspondiente. El estudiante propondrá el tema de su TFI en el transcurso del tercer módulo y un Tutor para que lo guíe, adjuntado su CV y nota de aceptación. En todos los casos el Comité Académico resolverá sobre la pertinencia del tema y sobre la aptitud del/los tutor/es propuestos.

El trabajo Final Integrador deberá ser individual y será acompañado por la defensa oral del mismo. Se centrará en el tratamiento de una problemática acotada del campo profesional, bajo el formato de proyecto, estudio de casos, ensayo u otras que permitan evidenciar la integración de los aprendizajes realizados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-01690247-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Enero de 2018

Referencia: EX-2016-03571567- -APN-DAC#CONEAU - UNC - ESP. EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - RE
QUISITOS Y PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 3071517564
Date: 2018.01.10 11:00:57 -03'00'

MARINA AMAR
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
3071517564
Date: 2018.01.10 11:00:58 -03'00'